

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 10 - 07 - 2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 08/06/2024 HASTA 07/07/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE SOCIAL Y PRODUCTIVO	
		SECTOR EDUCACIÓN	
		PROGRAMA CHÍA CON AMBIENTES DE APRENDIZAJE INCLUYENTES Y ACCESIBLES	
		META BENEFICIAR A CATORCE MIL OCHOCIENTOS (14800) ESTUDIANTES DE LAS IEO DE CHÍA CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ANUALMENTE.	
		NOMBRE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO.	
		CÓDIGO BPPIN 2020251750055	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5900192	
CONTRATISTA		LAURA GABRIELA ALARCON GARZON					
PLAZO DE EJECUCIÓN		DIEZ (10) MESES					
FECHA DE CONTRATO		07/02/2024		FECHA DE INICIO		08/02/2024	
FECHA TERMINACIÓN				FECHA TERMINACIÓN		07/12/2024	
PRORROGA		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
SUSPENSIÓN		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		65.000.000		EN LETRAS		SESENTA Y CINCO MILLONES M/CTE.	
ADICIÓN		FECHA N/A		VALOR N/A		VALOR FINAL N/A	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN		10/07/2024	
SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)
1. Realizar la revisión y evaluación de la documentación mínima establecida en el lineamiento técnico administrativo del MEN (Resolución 0335 de 2021), previa a la ejecución del operador, como son: Planes de saneamiento (programas básicos; limpieza y desinfección, manejo y calidad del agua, manejo y disposición de residuos sólidos, control de plagas, programa de capacitación); así como documentación relacionada con conceptos sanitarios, vehículos transportadores y personal manipulador, entre otros.		100%	100%
2. Ajustar y rediseñar de acuerdo a la necesidad instrumento de verificación y control, que permitan evaluar el cumplimiento del decreto 2674 de 2013 en las instalaciones de los Restaurantes Escolares y demás normatividad incluida el lineamiento técnico administrativo del MEN.		100%	50%
3. Realizar visita de diagnóstico y seguimiento a los Restaurantes Escolares de las Instituciones Educativas beneficiadas del programa de alimentación escolar del municipio de Chía, para establecer condiciones higiénico sanitarias, capacidades de almacenamiento, evaluación de tiempos y movimientos, personal mínimo requerido y verificación de dotación, entre otros aspectos		100%	50%
		OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
		Desde el 8 de junio hasta el 7 de julio de 2024: Se utilizan los formatos de seguimiento para RI y RPS: La herramienta diseñada para verificación de Resolución 2674 se divide en 6 fracciones donde se evalúan todos los aspectos necesarios para el correcto funcionamiento de un restaurante escolar. La puntuación máxima es de 100 % que corresponde a 50 puntos, todas las IEO se encuentran por arriba de 70 % por lo que de manera continua se trabajan en las mejoras que se pueden realizar. Evidencia Carpeta: FORMATOS DE SEGUIMIENTO FORMATOS DE SEGUIMIENTO	
		Desde el 8 de junio hasta el 7 de julio de 2024: Realiza visitas semanales a cada IEO cubriendo la totalidad de IEO en el mes, en las visitas se hace uso del formato diseñado para controlar la calidad el servicio. Cobertura en visitas 100% Visitas realizadas en el periodo presentado:	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
establecidos en el lineamiento técnico administrativo del MEN (resolución 0335 de 2021).			28 evidencias Carpeta: FORMATOS DE SEGUIMIENTO FORMATOS DE SEGUIMIENTO Se realiza informe #14 para verificación del estado de la cocina del Cerro después de las modificaciones realizadas por el operador. Evidencias Carpeta: INFORMES INFORME 14.pdf
4. Elaborar y presentar para que obren en contrato de operador de alimentación escolar, informes mensuales con los hallazgos encontrados en las visitas realizadas a los Restaurantes Escolares de las Instituciones beneficiarias del PAE del municipio de Chía. El informe deberá mostrar el porcentaje de cumplimiento del operador en el corte informado. Para la radicación del informe en la Secretaría de Educación el contratista tendrá como plazo los cinco primeros días de cada mes.	100%	50%	Desde el 8 de junio hasta el 7 de julio de 2024: En la carpeta de hallazgos se puede evidenciar el formato de Hallazgos del mes de junio. Mediante el diseño de la herramienta de seguimiento se ha logrado mejorar los tiempos de respuesta para cualquier novedad en las visitas. El 5 de junio se elabora una proyección de oficio al operador con los hallazgos más reiterativos. Evidencia HALLAZGOS Carpeta: HALLAZGOS. Proyección de oficio.
5. Realizar visitas semanales a la planta de almacenamiento o ensamble de alimentos que tenga dispuestas el operador para la ejecución del contrato de alimentación escolar con el fin de verificar las condiciones sanitarias	100%	50%	Desde el 8 de junio hasta el 7 de julio de 2024: La contratista realiza las visitas semanalmente, En este periodo se realizaron 3 visitas como se evidencia en la carpeta de bodega. • Visita 12 de junio verificación de los espacios herramienta utilizada formato de seguimiento en Excel. • Visita 20 de junio. Visita de supervisión de almacenamiento de productos. Se revisa productos de panadería con mal etiquetado, se solicita recogida de estos productos. ACTA 20/06/2024. • Visita 28 de junio se realiza supervisión de almacenamiento de abarrotes, verificación de cuartos fríos y se revisan documentos de productos como la barra de cereal y la leche sabor a chocolate, se verifica certificado de calidad y realizando pruebas organolépticas a las contra muestras encontradas en la bodega. Se elaboran las ACTA 28/06/2024– ACTA 28 28/06/2024 LECHE Evidencias BODEGA Carpeta: BODEGA
6. Analizar la información relacionada con la infraestructura, la construcción, la adecuación y condiciones de saneamiento de los restaurantes escolares del municipio y realizar las recomendaciones de mejora necesaria.	100%	50%	Mediante los formatos de supervisión se realiza las observaciones pertinentes a las adecuaciones. Carpeta: FORMATOS DE SEGUIMIENTO FORMATOS DE SEGUIMIENTO El día 27 de junio se envía al coordinador de equipo una tabla con la información de algunas cocinas que requieren intervención para que sea compartida con obras públicas.
7. Dar respuesta a los informes requeridos por parte del MEN, entes de control y demás entidades.	100%	50%	Envía para conocimiento de secretaria de educación, directora de cobertura y supervisor de contrato INFORME 14 sobre el seguimiento a la cocina del cerro. Se realizan actas de entrega de la IEO La Balsa para ser enviadas a personería. Acta de entrega PAE IEO La Balsa 17 (5).pdf Acta de entrega PAE IEO La Balsa 24 junio.pdf Se envía información solicitada a la Supervisora del contrato sobre cobertura de la IEO Balaguer por medio de WhatsApp. Se envía Acta de seguimiento a productos de panadería con novedad de etiquetado. ACTA 20 DE JUNIO (3).pdf Se envía Actas de seguimiento a barras de cereal y leche sabor a chocolate solicitadas por la Dirección de cobertura. ACTA 28 DE JUNIO LECHE.docx (1) (1).pdf ACTA 28 DE JUNIO.docx (2) (2).pdf El 5 de junio se envía correo con la información solicitada por alcaldía sobre funcionamiento del PAE para dar respuesta a requerimientos de veedores.
8. Participar en las mesas públicas, comités municipales, comités de alimentación escolar y demás reuniones relacionadas con el programa.	100%	50%	Participación en los CAE: • CAE Diversificado 11/06/2024 • CAE Fonqueta 26/06/2024. • Mesa Técnica 26/06/2024. Se prepara informe para la mesa técnica en caso de ser necesario. INFORME 15.pdf Evidencias Carpeta: Participación social. PARTICIPACION SOCIAL
9. Realiza y consolidar mediante formato definido por el coordinador del Programa de Alimentación Escolar (PAE), todo el inventario de menaje y equipos al inicio y al final de las operaciones en los comedores escolares, o con ocasión al cambio de operador o cuando se requiera por la supervisión del contrato.	100%	50%	Elaboración y diseño del formato de inventarios. De las 17 cocinas se tiene el inventario de 12 lo que equivale al 70%. Se espera completar el inventario a mas tardar el 12 de julio. Evidencias: Relación de inventarios. Evidencias fotográficas. INVENTARIOS
10. Brindar la información oportuna que requiera el coordinador del Programa de Alimentación Escolar (PAE), para proyectar o dar respuesta a los requerimientos que demanden los entes internos o externos con ocasión a la ejecución del programa de Alimentación Escolar.	100%	50%	Se revisa continuamente cualquier tipo de requerimiento para apoyar al coordinador del equipo con relación a la parte técnica, si se requiere. Se envía información de manera continua sobre hallazgos, novedades y estado de las cocinas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN			
11. Atender los requerimientos y las sugerencias del supervisor del contrato.	100%	50%	Se elaboran y envían de manera continua informes que se realizan para atender novedades o requerimientos al operador por parte del supervisor.
12. Brindar apoyo a las acciones requeridas en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que se requieran para el desarrollo del programa de alimentación escolar, tanto para la Operación como para la Interventoría (si aplica).	100%	20%	Se han utilizado de manera permanente las herramientas diseñadas por el equipo para el monitoreo del plan de saneamiento básico, se evidencia en los formatos de Supervisión de RI y RPS. La verificación y la aplicación del programa de limpieza y desinfección se verifica mediante los numerales 2.1, 2.4, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.9, 4.3, 5.1 y 5.8 del formato de RPS. Se realizó el ejercicio de verificación de fichas técnicas de materias primas utilizadas en RI y RPS corroborando el registro y permiso de venta del INVIMA Carpeta: FORMATOS DE SEGUIMIENTO FORMATOS DE SEGUIMIENTO
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL			65.000.000				
VALOR ADICIÓN			N/A				
VALOR TOTAL			65.000.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
5	DE	10	6.500.000			10%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			32.500.000			50%	
SALDO POR EJECUTAR			32.500.000			50%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000172		07/02/2024	2301022201202 0251750055028 2.3.2.02.02.009	1101	65.000.000	6.500.000	32.500.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	78115326	Junio	SALUD	325.000
			PENSIÓN	416.000
			ARL	13.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	N/A	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó este durante periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	No se materializó este durante periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	No se materializó durante	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
	periodo	

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
NO APLICA						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5900192	CONTRATISTA	LAURA GABRIELA ALARCON GARZON		
FECHA DE CONTRATO	07/02/2024	NIT / CC	1.018.439.626	TELÉFONO	3219883469
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACION, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE CHIA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 00335 DE DICIEMBRE 23 DE 2021.				
FECHA DE EVALUACIÓN	10/07/2024	PERIODO EVALUADO DEL	08/06/2024	AL	07/07/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	12
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	10
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL		CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
			PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5900192	CONTRATISTA	LAURA GABRIELA ALARCON GARZON		
FECHA DE CONTRATO	07/02/2024	NIT / CC	1.018.439.626	TELÉFONO	3219883469
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACION, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE CHÍA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 00335 DE DICIEMBRE 23 DE 2021.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
5	DE	10	DEL	08/06/2024	AL 07/07/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2301022201202 0251750055028 2.3.2.02.02.009	1101	\$65.000.000	\$6.500.000	\$ 32.500.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
78115326	Junio	SALUD	325.000
		PENSIÓN	416.000
		ARL	13.600
TOTAL			754.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR									
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:									
☒	EXCELENTE (81 - 100)	☐	BUENO (61 - 80)	☐	REGULAR (41 - 60)	☐	DEFICIENTE (21 - 40)	☐	MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN			
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.			
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO			
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A	10	DÍAS DEL	DEL
LOS		MES	AÑO
		JULIO	2024

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.